



5600

ORD EXP: N°

EXP.: N° 317 - Región Metropolitana
Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 433 de
fecha 29 de febrero de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 7.
Expropiación para la obra "Reposición
y Construcción de Puentes Varias
Provincias, Región Metropolitana",
Puentes Los Suspiros.

INC.: Antecedentes.

F: 5038
C: 190961

SANTIAGO, 08 AGO. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **DIEGO ARMANDO GARRIDO CASANOVA**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Clovis Toro Campos, de fecha 07 de mayo de 2012, Repertorio N° 2.055-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 838 N° 1245, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

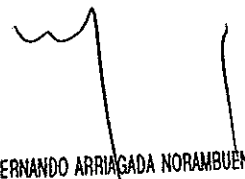
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 433 de fecha 29 de febrero de 2012, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$638.553.-** a la orden de **DIEGO ARMANDO GARRIDO CASANOVA**.

El cheque correspondiente será retirado en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.


INGRID CONTRERAS NEIRA
Ingeniero Ejecución
Jefe (S) Depto de Expropiaciones
Dirección de Vialidad


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional -R.M.

N° PROCESO 6000248.